# MEMORIAL

DE

# INFANT

Se publica en Madrid cuantas veces sea necesario.—Puntos de suscricion: Madrid, en la Costanilla de Santa Teresa 3, bajo. -- Precio: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.-En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.-Filipinas, tres pesetas tambien por trimestre.

Ministerio de la Guerra. -2. Seccion, Infanteria. - Organizacion.—Circular número 387.—El Excmo. señor Secretario general del Ministerio de la Guerra, con fecha 30 de Agosto último, me dice

lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—Por consecuencia de la orden de 27 del actual, en la que se dispone la formacion de cuatro Depósitos de instruccion en los distritos de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Aragon y provincias Vascongadas; el Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que el personal destinado á dichos depósitos con el objeto de activar la instruccion y organizacion de los mismos, se componga de los Jefes, Oficiales y tropa que señala la adjunta plantilla; debiendo V. E. proceder inmediatamente a proponer aquellos que pertenezcan à la clase de reemplazo y los que procedentes de los batallones de Reserva hayan de componer los cuadros de dichos Depósitos debiendo unos y otros, una vez nombrados, presentarse sin demora en los distritos á que tengan su destino á disposicion de los Capitanes generales de los mismos y del General en Jefe del Ejército reorganizador de Aragon, pero sin que los procedentes de la Reserva dejen de pertenecer á sus batallones en los que justificarán, en virtud de esta orden, en comision del servicio en el Depósito de instruccion respectivo. Todo el personal nombrado para este servicio disfrutará el sueldo y haber que corresponde á los cuerpos activos, en la forma siguiente: -Los procedentes de la clase de reemplazo serán alta en dicha situacion en el distrito á que fueren destinados y percibirán el medio sueldo restante por la nómina de las comisiones activas del mismo, los que se nombren de los batallones de Reserva, percibirán el sueldo correspondiente á los cuadros á que pertenecen por sus mismos batallones y el quinto restante en igual forma que los procedentes de reemplazo.—Recomiendo á V. E. la mayor actividad en este asunto, procediendo desde luego á la designación de los Jefes, Oficiales y tropa, que tanto de la clase de reemplazo como de los Batallones de Reserva han de desempeñar dicho importante servicio, para lo cual hará desde luego la correspondiente propuesta.—De órden del expresado Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

# RELACION QUE SE CITA.

	the state of the s
-	
Distritos.	Personal de los depósitos de instruccion.
•	
Aragon.	Coronel brigada de Zaragoza.  3 Idem id. de Huesca. Idem id. de reemplazo. 6 Tenientes Coroneles de id.
<b>U</b>	12 Comandantes de id.
•	24 Capitanes de batallones de Reserva. 48 Subalternos de id.
,	24 Sargentos primeros de id.
Castilla la Nueva.	Coronel de la brigada de Madrid.  Idem id. de Albacete.  Idem id. de reemplazo.  Tenientes Coroneles de reemplazo.  Comandantes de id.  Capitanes batallones de Reserva.  Subalternos de id.  Sargentos primeros de id.
Pastilla la) Vieja.	Coronel brigada de Palencia.  3 Idem id. de Salamanca. Idem id. de reemplazo.  6 Tenientes Coroneles de id. 12 Comandantes de id. 24 Capitanes batallones de Reserva. 48 Subalternos de id. 24 Sargentos primeros de id.

Vascongadas.

1 Coronel de reemplazo.
2 Tenientes Coroneles de id.
4 Comandantes de id.
8 Capitanes de batallones de Reserva.
12 Subalternos de id.
8 Sargentos primeros de id.

Lo que se hace saber para el debido cumplimiente debiendo entenderse que el personal de los Depósitos de instruccion referidos, se compondrá por ahora de la mitad del personal de cada clase y será el designado en las relaciones siguientes.—Madrid 10 de Setiembre de 1873.—El Coronel Jefe interino de la Seccion, Careaga.

Relacion nominal de los Jefes Oficiales y Sargentos primeros que por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha, se destinan á formar el cuadro del Depósito de instrucion de Castilla la Vieja, en cumplimiento de la órden del Gobierno de treinta de Agosto próximo pasado.

	•		
Procedencia.	CLASES.		NOMBRES.
Reemp. en C. L. N. 14.ª brigada de Res.	Coronel. Otro. Tte. Coronel Otro. Otro.	Dosé Zavala Dosé Zovala Dosé Z	ido Pardo y Prieto. a y Rubio. Palma y Carrale. Eda y Zarracina:
Reemp. en C. L. N.	Comandante. Otro. Otro. Otro. Otro. Capitan. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro.	» Valentin Za  » Fernando C  » Francisco I  » Dámaso Lia  » Enrique Ro  » Vicente Es  » Ramon Sal	artina y Ferrer. Avala y Rubio. Garcia Pando de Echaburo. Robles Estébanez. Zasoain y Goyeneche. Odeiro y Garcia. teban y Garrido. gueiro y Carnero. Reza y Fernandez. tro Gonzalez.
Res. Oviedo, 8.	Otro.	Nanuel Ma	ncias Sanchez. obles Lopez.
Id. Astorga, 62.	Otro. Otro.	📗 » Bernardo (	Castilla Lanuza.
Id. Mondoñedo, 28.	Otro. Otro.	» Serapio Be	illido Sanchez. Lopez.

Id. Lugo, 5. Id. Betanzos, 19. Reemp. en C. L. N. Res. Lugo, 5. Id. Orense, 15. Id. Monterrey, 34. Idem.	Otro. Otro. Teniente. Otro. Otro. Otro. Otro.	D. Cárlos Bahamonde Fullós.  Agustin Brañas Otero.  Julian Santa Olaya Rabanera.  Eduardo Rubio Pardo.  Modesto Beloso Cid.  Manuel Rodriguez Arcal.  Antonio Conde Paradela.  Manuel Melindro Garcia.  Manuel Juves Calderon.
Id. Pontevedra, 17.	Otro. Otro. Otro.	<ul> <li>Francisco Suarez Magariños.</li> <li>José Varela Martinez.</li> </ul>
Id. Santiago, 16.	Otro.	<ul> <li>Manuel Ramos Falcon.</li> <li>Francisco Gimenez Cortés.</li> </ul>
Id. Tuy, 18.	Otro. Otro.	<ul> <li>» Raimundo Cibeira y Filgueira.</li> <li>» Lorenzo Suarez Omiña.</li> <li>» Vicento Bunelo Corrie</li> </ul>
Id. Pontevedra, 17.	Alférez. Otro.	<ul> <li>» Vicente Rupelo Garcia.</li> <li>» José Duran Julia.</li> </ul>
Id. Tuy, 18.	Otro.	<ul> <li>Benigno Perez Martinez.</li> <li>Francisco del Valle y Ramirez.</li> </ul>
Id. Betanzos, 19.	Otro.	<ul> <li>» José Moran Muiños.</li> <li>» José Alonso Rodriguez.</li> </ul>
Id. Mondoñedo, 28.	Otro. Otro.	<ul><li>» Juan Carreira Gonzalez.</li><li>» Pio Ovalla Viniega.</li></ul>
Id. Monterrey, 34.	Otro Otro.	<ul> <li>Francisco Barros Montero.</li> <li>Fidel Fidalgo Fernandez.</li> </ul>
Id. Monforte, 61.	Otro. Otro.	<ul> <li>Antonio Rubio y Rubio.</li> <li>Vicente Castro Somoza.</li> </ul>
Id. Astorga, 62.	Sargento 1.º Otro.	Manuel Perez Vidales. Francisco Corredeta Urquiza.
Id. Oviedo, 8.	Otro. Otro.	Arturo Abello Basurto. Venancio Lopez Perez.
Id. Aranda, 59.	Otro. Otro.	José Sastre Tormos. Pablo Blanco Vaquero.
Id. Zamora, 39.	Otro. Otro.	Cayetano Merino Robles. Manuel Perez Gonzalez.
Id. Toledo, 29.	Otro. Otro.	Miguel Mas Borras. Enrique Blasco Maicas.
Id. Alcazar, 25	Otro.	Juan Francisco Herranz Planas. Francisco Montero Fuentes.

Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros que por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha se destinan á formar el cuadro del Depósito de Instruccion del Distrito de Aragon en cumplimiento de la órden del Gobierno de 30 de Agosto próximo pasado.

	1	Ī			<u> </u>	•	
							•
PROCEDENCIA.	CLASES.	l	ر د ا	•	NOMBRES	•	
		[_	•1:			, ·	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Reemp. en C. L. N.	Coronel.	n	Tuen	Garaic	Corchado y	A amilo	•
20. a brigada de Res.	Otro.				as y Sarria.	Aguno.	
20. Diiguda de 1005.	Tte. Coronel				arera y Gonza	alez.	:
Reemp. en C. L. N.	Otro.		José	Darne	ll é Iglesias.		
2000.207 011 01 217 211	Otro.				a y Ortega.		
1	Comandante.	>	Gree	orio Ö	vejas y Valle	jo.	
	Otro.				o y Haro.	•	
Idem.	Otro.				lamo y Herna	ndez.	
idem.	Otro.	*	Fran	cisco A	rrueta Lopez	<b>5.</b>	
•	Otro.	*			ionzalez Vald	és.	
	Otro.				az y Perez.		
Res. Tudela, 65.	Capitan.	*			Candial y Lui		
1,00, 1,000,	Otro.	•			dillo Gallardo	<b>).</b>	_
Id. Calatayud, 66.	Otro.	0			anas Cortés.		<b>#</b>
	Otro.	D			igues y Ruiz.	· •	
Id. Alcañiz, 67.	Otro.				zua Montagui	<b>b•</b>	
Id. Teruel, 56.	Otro. Otro.				o Gimenez.		
Id. Huesca, 54.	Otro.				a y Azara. Irian y Roca.		
Reemp. en C. L. N.	Otro.				rez Mayoral.		
	Otro.	<i>D</i>			z Navarro.		
Bon. distinguido.	Otro.	*			ez del Pan.		
•	Otro.	, ,	Edua	rdo M	artinez Cerve	lla.	
	Teniente.	<i>"</i>			rgiles Abad.		
D	Otro.				Martinez.		
Res. Huesca, 54.	Otro.	<b>»</b>	Ram	on Cas	tro Abadía.		•
,	Otro.	»	Enri	que Su	biza Castro.	•	
	Otro.	<b>»</b>	Fran	.cisco C	konzalez y Go	nzalez.	
Id. Teruel, 56.	Otro.	( »	$\mathbf{Mod}$	esto No	oriega Sebasti	ian.	
	Otro.				Benavente.	4	
Id. Alcañiz, 67.	- Otro.	*	Edua	ardo To	eixeira Monta	gut.	
Id. Lérida, 49.	Otro.	<b>»</b>	Juan	Rueda	a Castillejos.		
Id. Huesca, 54.	Otro.	*	Man	uel Ab	ad Bruhallá.	:11a	
	Otro.	))			rdano Rebud	ma.	
Id. Calatayud, 66.	Alférez.	) 	Jose	Lopez	Acero.		
Id Unesca 54	Otro.		Dod-	o Gara	o Búrgos. ía Mangan.		
Id. Huesca, 54.	Otro.	"	Page	u Garc	tel Murillo.	•	
•	Otro.	, »	rasc	uai rai	COLIMATINO,		

(	Otro.	D. Genaro Cabezas Vizcarri.
Id. Zaragoza, 55.	Otro.	» Luis Blaser Mena.
20. 20. 3	Otro.	.» Juan Fraigedo Rivera.
71 m	Otro.	» Gabino Sariñena Peco.
Id. Teruel, 56.	Otro:	» Félix Crespo Suarez.
•	Otro.	<ul> <li>» Félix Crespo Suarez.</li> <li>» Francisco Lopez Olivera.</li> </ul>
TJ Alaszia 67	Otro.	» Manuel Costa Casanova.
Id. Alcañiz, 67.	Otro.	» Fernando Bródia Sanchez.
•	(Otro,	l '. Mariana Rarus Martinez
Id Zanamina 55	Sargento 1.º	Ignacio Martinez Guerra.
Id. Zaragoza, 55.	Otro.	Francisco Rodriguez Lagares.
Id. Teruel, 56.	dtro.	Manuel Moyano Vigosa.
id. Terder, 50.	d Otro.	D. Gabriel Araute Gonzalez.
Id. Alcañiz, 67.	Otro.	Sebastian Marmolejo Gimenez.
Id. Alcaniz, 07.	t Otro.	Manuel Santa Maria Riero.
Id. Huesca, 54.	Otro.	Dionisio Santa Isabel.
tu. Huesca, 34.	Otro.	Juan Ballonga Soro.
Id. Lérida, 49.	} Otro.	Zacarias Villalain Mata.
id. Delida, 49.	} Otro.	Miguel Manzalete y Galves.
Id. Calatayud, 66.	Otro.	José Montera Muñoz.
Iu. Catacayuu, oo.	( Otro.	Manuel Huz Diaz.
		·

Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros que, por resolucion del Gobierno de la República de esta fecha, se destinan á formar el cuadro del Depósito de instrucciou del Distrito de Castilla la Nueva, en cumplimiento de la árden del Gobierno de 30 de Agosto próximo pasado.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.
Reemp. en C. L. N.	Coronel.	D. Francisco Fernandez Torrrero y Rova.
11.ª brigada de Res-		» José Echevarria y Echevarria.
Reemp, en Madrid.	Tte. Coronel Otro. Otro. Comandante. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Otro.	<ul> <li>» Manuel Diez de Tejada.</li> <li>» Pedro Lecina Diez.</li> <li>» Eduardo Lopez Coronado.</li> <li>» Alejandro de Teresa y Barca.</li> <li>» Manuel Perello y Martinez.</li> </ul>
Bon. distinguido.	Capitan. Otro.	<ul> <li>» Eduardo Manera y Serra.</li> <li>» Andrés Villa y Calvo.</li> </ul>
Reemp. C. L. N.	Otro. Otro. Otro.	<ul> <li>Evaristo Cánovas y Polo.</li> <li>Emilio Cuesta Vital.</li> <li>Julian Escolano Martinez.</li> </ul>

Rzo. C. L. N.  Otro. Otr	1	Otro.	D.	Eduardo Font y Comas.
Rzo. C. L. N.  Otro. Id. Mallorca, 35. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Tortosa, 70. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Llerena, 80. Id. Baeza, 76. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Murcla, 10. Id. Murcla, 10. Id. Játiva, 71. Id. Córdoba, 9 Id. Córdoba, 9 Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Córdoba, 9 Id. Otro.		Otro.	<b>&gt;&gt;</b>	Mauuel Gomez Quiroga
Action Cotro. Otro. Id. Mallorca, 35. Idem. Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alcante, 50. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Llerena, 80. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 71. Id. Cúrdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 72. Id. Cúrdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 73. Id. Cúrdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Córdoba, 9. Id.	_ ~ ~ ~	Otro.	*	Niceto García Alcaráz
Res, Lorca, 26. Id. Mallorca, 35. Idem. Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Ronda, 22. Id. Alcalá, 58. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Múrcia, 10. Id. Múrcia, 10. Id. Mallorca, 35. Id. Mallorca, 72. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Cordoba, 9. Id. Otro.	Rzo. C. L. N.	〈 Otro.	<b>&gt;&gt;</b>	Pablo Montrus v Alvesa
Res, Lorca, 26. Id. Mallorca, 35. Idem. Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Alcanate, 50. Id. Huelva, 45. Id. Huelva, 45. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 72. Id. Murcia, 72. Id. Murcia, 73. Id. Murcia, 74. Id. Cordoba, 9. Id. Otro.	<b>.</b>	Otro.	<b>&gt;&gt;</b>	Felipe Saenz de Tejada
Res. Lorca, 26. Id. Mallorca, 35. Idem. Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Huelva, 45. Id. Huelva, 45. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 10. Id. Mallorca, 72. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Albacete, 41. Id. Murcia, 10. Id. Lerena, 72. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Otro. Ot	ı	Otroge	<i>&gt;</i> >	Dionisio Sanz Peralta.
Id. Mallorca, 35.     Idem. Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Llerena, 80. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Marcia, 10. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 71. Id. Murcia, 72. Id. Luenca, 72. Id. Alcalá, 74. Id. Córdoba, 9 Id. Otro. Ot		Otro.	»	Teodoro San Pelavo Andrés
Id. Mallorca, 35.     Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Tortosa, 70. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Llerena, 80. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Murcia, 10. Id. Murcia, 10. Id. Játiva, 71. Id. Cordoba, 9 Id. Córdoba, 9 Id. Lorca, 26. Id. Játiva, 71. Id. Córdoba, 9 Id. Córdo	Res, Lorca, 26.	Teniente.	<b>»</b>	Mariano Garrigués Navarro
Idem. Id. Lorca, 26. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1.  Id. Guadix, 21. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Múrcia, 10. Id. Múrcia, 71. Id. Guadix, 71. Id. Córdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 77. Id. Alcalá, 77. Id. Alcalá, 77. Id. Cuenca, 72. Id. Córdoba, 9. Id. Otro. Id. Múrcia, 10. Id. Múrcia, 10. Id. Córdoba, 9. Id. Otro.			D	Francisco Ruiz Narvaez
Id. Granada, 6. Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Alicante, 50. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Murcia, 10. Id. Játiva, 71. Id. Cordoba, 9 Id. Córdoba, 9 Id.		Otro.	•	Pablo Más v Gelabert
Id. Granada, 6. Id. Jaen, 1. Otro. Id. Jaen, 1. Otro.		Otro.	»	Juan Ruiz Alcázar
Id. Jaen, 1.  Id. Guadix, 21.  Id. Ronda, 22.  Id. Alicante, 50.  Id. Tortosa, 70.  Id. Huelva, 45.  Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Játiva, 71.  Id. Guadix, 21.  Otro.		Otro.		
Id. Jaen, 1.  Id. Guadix, 21.  Id. Ronda, 22.  Id. Alicante, 50.  Id. Tortosa, 70.  Id. Huelva, 45.  Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Lierena, 72.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 78.  Id. Albacete, 41.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Albacete, 41.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Albacete, 41.  Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Albacete, 41.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordo	Id. Granada, 6.	Otro.	»	Luis Quesada y Gayoso
Id. Guadix, 21. Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Tortosa, 70. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Játiva, 71. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 76. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 76. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 58. Id. Alcalá, 70. Id. Guenca, 72. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Cordoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Cordoba, 9. Id. Cord	Id. Jaen, 1.		8	Emilio Muñoz y Perez
Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Alicante, 50. Id. Tortosa, 70.  Id. Huelva, 45. Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Játiva, 71. Id. Cúrdoba, 9. Id. Cúrdoba, 9. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Guenca, 72. Id. Cúrdoba, 9.  Id. Cúrdoba, 9.  Id. Cúrdoba, 9.  Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Ditro. Id. Játiva, 71. Id. Cuenca, 72. Id. Cúrdoba, 9.  Id. Circo, Otro.  Otro.	Id Guadir 21	Otro.	»	Fernando Serrano Martinez
Id. Ronda, 22. Id. Alicante, 50. Id. Alicante, 50. Id. Tortosa, 70.  Id. Huelva, 45. Id. Llerena, 80. Id. Baeza, 76. Id. Córdoba, 9. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Cordoba 9  Id. Córdoba 9  Id.	•		»	Antonio Casas Pahon
Id. Alicante, 50. Id. Tortosa, 70.  Id. Huelva, 45.  Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Játiva, 71. Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Albacete, 41. Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Albacete, 41. Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alférez.  Otro.  Otr	Id. Ronda, 22.		»	Higinio Ros v Sousa
Id. Tortosa, 70.  Id. Huelva, 45.  Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Cordoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Murcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Murcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Murcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba, 9.  Id. Albacete, 41.  Id. Murcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Cordoba,	Id. Alicante, 50.		>>	Ruffino Bareo y Royo
Id. Huelva, 45.  Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba 9  Id. Córdoba 9  Id. Córdoba 9  Id. Alcalá, 70.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba 9  Id. Córdoba 9  Id. Dotro.  Otro.	Id Tortogo 70	<b>.</b>	<b>»</b>	Eugenio Cervera y Ortiz
Id. Huelva, 45.  Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.	Id. Tortosa, 70.	Otro.	>	Nanuel Ortiz v Delgado.
Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba, 9.  Id. Córdoba, 9.	Id Hualwa 45	<b>1</b>	»	José Mazon Gimenez
Id. Llerena, 80.  Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.  Otro.	id. Huerva, 45.	Otro.		
Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.	Id Ilanama 90	<u> </u>	»	Martin Moreno Trinidad
Id. Baeza, 76.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Otro. O	Id. Lierena, 60.	Otro.	l »	Leon Ceballos Dominguez
Id. Córdoba, 9.  Id. Mallorca, 35. Id. Alcalá, 58. Id. Albacete, 41. Id. Múrcia, 10. Id. Játiva, 71. Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10. Id. Játiva, 71. Id. Cúrdoba, 9.  Id. Córdoba, 9.  Id. Cór	Id Poors 76	S Otro.	D	Francisco Delgado Garrido:
Id. Córdoba, 9.  Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba 9  Otro.	Id. Daeza, 70.	<b>)</b>	»	Miguel Coveñas Valencia
Id. Cordoba, 9.  Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cordoba 9  Otro.	•	Otro.	*	Mariano Nansa y García.
Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba 9  Otro.	Id. Córdoba, 9.	Otro.	>	Manuel Perez García
Id. Mallorca, 35.  Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Córdoba 9  Otro. Otro	·			
Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba 9  Otro.  Sargento 1 ° Otro. Otro	Id Wallance 25	<i>r</i> ~.	<b>)</b>	Isidro Plana v Carreras
Id. Alcalá, 58.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba 9  Sargento 1 o Otra.  Otra.  Otra.  Otra.  Agustin Sanchez y Sanchez  Francisco Pastor Sanchez.  Márcos Martinez Otero.  José Barrios Romero.  Antonio Lopez Melgarejo.  Tomás Amador Blanco.  Trifon García Gonzalez.  Pablo Pastor Cuadra.  Francisco Morillo Ortiz.  Juan Alegre Molinero.  Balbino Pardo Gomez.	Id. Manorca, 55.	Otro.	<b>&gt;&gt;</b>	Gabriel Cantallops Vizguerra
Id. Albacete, 41.  Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba 9  Otro.  Balbino Pardo Gomez.	Id Alabld 50	Sargento 1.º		Agustin Sanchez v Sanchez
Id. Albacete, 41.  Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cúrca, 72.  Id. Córdoba 9  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Dárcos Martinez Otero.  José Barrios Romero.  Antonio Lopez Melgarejo.  Tomás Amador Blanco.  Trifon García Gonzalez.  Pablo Pastor Cuadra.  Francisco Morillo Ortiz.  Juan Alegre Molinero.  Balbino Pardo Gomez.	Id. Alcaja, 56.			Francisco Pastor Sanchez.
Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cúrdoba 9  Otro.  Otro.  Otro.  Otro.  Antonio Lopez Melgarejo.  Tomás Amador Blanco.  Trifon García Gonzalez.  Pablo Pastor Cuadra.  Francisco Morillo Ortiz.  Juan Alegre Molinero.  Balbino Pardo Gomez.	Id Albanda 41	( '		
Id. Múrcia, 10.  Id. Játiva, 71.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba 9  Otro. Balbino Pardo Gomez.	id. Albacete, 41.	Otro.		
Id. Játiva, 71.  Id. Cuenca, 72.  Id. Córdoba 9  Otro. Otro. Otro. Otro. Otro. Pablo Pastor Cuadra. Francisco Morillo Ortiz. Juan Alegre Molinero. Balbino Pardo Gomez.	Id Mainele 10			
Id. Játiva, 71. { Otro. Otro. Otro. Id. Cuenca, 72. } Otro. Otro. Id. Córdoba 9 { Otro. Balbino Pardo Gomez.	id. Murcia, io.			Tomás Amador Blanco.
Id. Cuenca, 72.  Id. Cordoba 9  Otro.  Otro.  Pablo Pastor Cuadra.  Francisco Morillo Ortiz.  Juan Alegre Molinero.  Balbino Pardo Gomez.	TA TA4: 71	١	l	
Id. Cuenca, 72. Otro. Francisco Morillo Ortiz. Juan Alegre Molinero. Balbino Pardo Gomez.	Id. Janva, 71.	Otro.	1	
Id. Cordoba 9 Cotro.  Juan Alegre Molinero.  Balbino Pardo Gomez.	Id Cueres 79		ł	
Id. Córdoba 9 (Otro. Balbino Pardo Gomez.	au. Ouenca, 12.	•	1 1	
	Id Chadaba o			
1	id. Cordoba, 9.	1	ł	
		<u> </u>	•	

Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros que por resolucion del Gobierno de la Repúbica de esta fecha se destinan a formar el cuadro del Deposito de instruccion de las provincias Vascongadas en cumplimiento de la orden del Gobierno de 30 de Agosto próximo pasado.

the state of the s		1	
-		l	
Procedencia.	Clases.		NOMBRES.
		_	£ . 10.00 (10.00
-	Coronel.	D.	Eusebio Gonzalez Posada.
Pooms on C T N	Tte. Coronel	*	
Reemp. en C. L. N.	Comandante.	*	Manuel de la Gangara y Gangara.
.,	Otro.	Þ	Francisco Godoy y Paredes.
Id. Pamplona.	Capitan.		Juan Sanchez Bocas.
Id. C. L. N.	Otro.	Þ	Angel Sandobal y Sanchez Prieto.
Res. Logroño.	Otro.	>	Juan Francisco Alen y Naneti.
Id. Sória.	Otro.		Federico Bustillo y Rodriguez.
ld. Santander, 40.	l Otro.		Juan Cobo y Mazon.
٠ - ١	Otro.		José Santas Matute.
Id. Aranda, 59.	Otro.		Gabino Rosas é Higuera.
Id. Coruña, 42.	Otro.		Narciso Corial Martinez.
Id. Santander, 40.	Teniente.	1	José Lopez Martinez.
	Otro.	»	
Id. Tudela, 65.	Otro.		Manuel Millan Carnicer.
	Otro.		Bernardo Picazo Fernandez.
	Otro.		Pedro Ocaña Rueda.
Id. Zamora, 89.	Otro.		Marcelino de la Rosa Ruano.
id. Zamora, co.	Alférez.		Felipe Caballero Perez.
	Otro.		Miguel Lúcas Martinez.
•	Otro.	•	Dionisio Martin Hernandez.
	( Otro.		Nicolás García Carcamo.
Id. Aranda, 59.	Otro.	<b>*</b>	Agapito Nebreda Gil.
	(Otro.		Celedonio Navarrete del Rio.
Id. Pamplona.	Sargento 1.º	<b> </b>	Anastasio Lafuente Lozano.
	Otro.	}	Zoilo Rojo Torijano.
Id. Logroño, 13.	Otro.	1	Camilo Llovera Godas.
23. 200-0-0, 23.	Otro.	I	Manuel Logroño Sancho.

Ministerio de la Guerra.—2. Seccion, Infanteria.—Organizacion.—Circular núm. 388.—Las Córtes Constituyentes, en uso de su Soberanía, decretan y sancionan la siguiente LEY:

Artículo 1.º Se movilizan 80.000 hombres de los adscritos á la reserva, con arreglo á la ley de 17 de Febrero último. los cuales ingresarán desde luego en el Ejército activo.

Esta fuerza se distribuirá entre las armas y cuerpos respectivos, teniendo en cuenta sus necesidades en la forma que dispon-

ga el Ministro de la Guerra.

Art. 3. Para el turno de procedencia conque se ha de verificar el ingreso en el Ejército, se tendrá presente la escala de edad de menor à mayor, corriéndose en este sentido hasta que cada pueblo deje cubierto el cupo que se le asignáre.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernacion se hará la oportuna distribucion del cupo que corresponda entregar á cada provincia.

Art. 5.° El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion de esta Ley.

Palacio de las Córtes á 16 de Agosto de 1873.

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del Arma para que llegue à conocimiento de todas las clases militares.

Dios guarde à V.... muchos años. — Madrid 4 de Setiembre de 1873.

-El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—Secretaria. -Circular número 389.-El Excmo. señor Ministro de la Guerra,

con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—Con esta fecha digo al Jefe de la Seccion de Administracion militar, lo siguiente:—Con esta fecha se ha expedido el Decreto signiente:-El Gobierno de la República ha tenido á bien admitir al Brigadier D. José Diaz Ilarraza la dimision que ha presentado del cargo de Secretario general del Ministerio de la Guerra.— Madrid 4 de Setiembre de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República, NICOLÁS SALMERON. —El Ministro de la Guerra, Eulógio Gonzalez.—Lo que traslado à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el Memorial para conocimiento de los cuerpos del arma. - Dios guarde à V.... muchos años. - Madrid 11 de Setiembre de 1873.—El Coronel Jefe interino de la Seccion, Ca-

REAGA.

. Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—Secretaria. -Circular número 390.-El Excmo. señor Ministro de la Guerra,

con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Gobierno de la República se ha servido disponer se encargue interinamente del despacho ordinario de la Secretaria general de este Ministerio el Brigadier D. Juan Corbalan y Gonzalez, Jefe de Seccion mas antíguo del mismo.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el Memorial para conocimiento de los cuerpos del arma.—Dios guarde à V.... muchos años.—Madrid 11 de Setiembre de 1873.—El Coronel Jefe interino de la Seccion, CAREAGA.

Ministerio de la Guerra.—2. Seccion, Infanteria.—4. Negociado.—Circular número 391.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 21 de Agosto próximo pasado, me dice lo que

sigue:

«Excmo. Sr.:—Accediendo el Gobierno de la República á lo solicitado por los Sargentos primeros del arma del cargo de V. E. comprendidos en la adjunta relacion, que dá principio con Nemesio Lopez Sanchez y termina con Juan Pedro Caralampio, se ha servido concederles la continuacion en el servicio con las ventajas que otorgan las órdenes vigentes.—De órden del expresado Gobierno comu nicada por el señor Ministro de la Guerra lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que he dispuesto se publique en el Memorial del arma para conocimiento de los Jefes respectivos y satisfaccion de los interesados. —Madrid 4 de Setiembre de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion,

CORBALAN.

## RELACION QUE SE CITA.

### PROCEDENCIAS.

#### NOMBRES.

Reg. Tetuan núm. 4. Idem. Sória 9. Córdova 10. S. Fernando 11. Castilla, 16. Idem. Valencia 23. Cuenca 27. Idem. Idem. Luchana 28. Búrgos 36. Idem. Mallorca 13. Idem.

Cádiz 17.

Nemesio Lopez Sanchez. D. Manuel Vazquez Varela. José Prieto Martin. Juan Castillo Santiago. Francisco Martin Perez. Miguel Ramirez Zamora. Abdon Rodriguez Calderon. Manuel Martin Bononul. Calixto Rico Utrera. Simeon Sanchez Gonzalez. Aleiandro Comiero Gutierrez. José Rives Rodriguez. Ramon Sanchez Hernandez. Francisco Gonzalez Sanchez. Julian García. Laureano Sousa Braga. Ramon Mogar Beusal.

Idem. Constitucion 29. Tetuan 4. Toledo 35. Múrcia 37. Caz. Segorbe 18. Idem. Idem. Reus 24. Habana 26. Manila 28. Figueras 8. Madrid 2. Alba de Tormes 10. Cuba 25. Rva. Jaen 1. Badajoz 2. Sevilla 3. Búrgos 4. Córdova 9. Salamanca 24. Guadix 29. Ciudad-Real 30. Cadiz 37. Guadalajara 38. Zamora 39. Albacete 41. Lérida 49. Alicante 50. Castellon 52. Idem. Astorga 62. Algeciras 69. Requena 72. Palencia 74. Tudela 65. Oviedo 8. Mallorca 35. Huesca 54. Gerona 57. Rva. Gerona 57. Batallon Provisional.

Idem.

Idem.

José Perez Posada. Fernando Laórden Gonzalez. Francisco Martin Lopez. José Pereira Lopez. Diego Perez Romero. José Perez García. Benigno Gonzalez Lopez. Eusebio Puebla Gonzalez. D. Juan Alvaro Espada. Eusebio Muga Muñoz. Anastasio Barlinchez Rausol. Francisco Fernandez García. Casto Rodriguez de la Puente. Julian Guillen Sanchez. Domingo Benito Aparicio. Antonio Lopez Pernas. Domingo Puyol Vidal. Miguel Gomez Gutierrez. Lorenzo Trujillo Durán. Ceferino Domingo Velasco. Bartolomé Roselló Soler. Alcázar de S. Juan 25. Francisco Montero Fuentes. Manuel Nuñez Gimenez. Norverto Arjon Fraguas. Juan Amigo Alvarez. D. Manuel Senovillas Salas. Cayetano Merino Robles. Jesé Barrios Romero. Manuel Valverde Sevialvo. Nicanor del Valle Fuentes. Antonio Rodriguez Morrúeco. Alberto Martinez Pié. D. Rafael Estévan Echavarria. Isidro Santos Hernandez. Francisco Lazo Manuel. Francisco Hernandez Rodriguez. Pedro Vazquez Ramiro. Venancio Lopez y Perez. Enrique Blasco Martos. Dionisio Santa Isabel. José Rabasa Tárrago. Matías Nuñez Diez. D. José Villanueva Lopez. Julian Delgado García. Juan Llinas Farreras.

Idem. Idem. Idem de Málaga. Caja de Ultramar. Rva. Llerena 80. Reg. Toledo 35. Africa 7.

Gregorio García Hernandez. Joaquin Navarro Biosca. Depósito de Barcelona. Estéban Puente Castillo. Trinitario Vicente Magallon. D. Manuel Trujillo Requena. Banderin de Santander. D. Pedro Gimenez Perez. Angel Lambe Rodriguez. José Castido Torres. Timoteo Mares Molina. Caz. Albade Tormes 10. Juan Pedro Caralampio.

Ministerio de la Guerra.—2.ª Seccion, Infanteria.—6.º Negociado. —Circular número 392. —El señor Sub-secretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:-El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de la Guardia Civil, lo que sigue: -En vista de la instancia promovida por el Teniente del cuerpo del cargo de V. E. don Miguel Hidalgo de Quintana, en 21 de Diciembre último solicitando se le abone el sueldo entero correspondiente à su empleo en los seis primeros meses, al menos que estuvo de reemplazo, â cuya situacion pasó para curarse de una contusion que recibió en el pecho en funcion del servicio: el Gobierno de la República, se ha servido resolver de acuerdo con lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado y el Director general de Administracion militar que se le abonen los sueldos que solicita prévià la oportuna justificacion de la enfermedad que ha padecido y que esta disposicion sea extensiva á todos los que en adelante puedan encontrarse en el mismo caso.—De órden del expresado Gobierno comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que se comunica en el Memorial para conocimiento de todas las clases. -- Dios guarde á V.... muchos años. -- Madrid 26 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, Corbalan.

Ministerio de la Guerra. — 2.ª Seccion Infanteria — 5.º Negociado.—Circular núm. 393.—El Secretario General del Ministerio de la Guerra con fecha 25 de Julio, último me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Castilla la Nueva lo que sigue:—Con esta fecha se ha expedido el Decreto siguiente:—Siendo pública y notoria la actitud rebelde en que contra las decisiones de la Asamblea Soberana, se ha colocado el Mariscal de Campo D. Fernando Pierrard y Alcedar, enarbolando en Despeñaperros la bandera de la insurreccion, el Gobierno de la República, decreta que el expresado General sea baja en el Estado Mayor general del Ejército y privado de todos sus honores y condecoraciones.—Madrid 25 de Julio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República, NICOLÁS SALMERON.—El Ministro de la Guerra, Eulogio Gonzalez.—De órden del expresado Gobierno comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y el de los demás indivíduos del cuerpo de su mando.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion,

CORBALAN.

Ministerio de la Guerra.—2. Seccion, Infanteria.—5. Negociado.—Circular número 394.—El Excmo. señor Ministro de la

Guerro, con fecha 19 de Agosto último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—Enterado el Gobierno de la República de la comunicacion de V. E. fecha de ayer, en que da cuenta de la desaparicion del Capitan del batallon de Reserva de Toledo D. Francisco Moreno y Lopez, sin que actualmente se sepa su paradero, el expresado Gobierno se ha servido disponer que el indicado Ofic al sea baja definitiva en el Ejército, publicándose esta resolucion en la órden general del mismo y dando cuenta de ella á los Capitanes generales de los distritos, Jefes de Seccion de este Ministerio y Ministro de la Gobernacion para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza.—De órdel expresado Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V.... para el suyo y el de los indivíduos del cuerpo de su mando.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 3 de Setiembre de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, CORBALAN.

Ministerio de la Guerra.—2. Seccion, Infanteria.—4. Negociado.—Circular número 395.—Habiendo regresado á la Península para continuar sus servicios en este Ejército los indivíduos procedentes del de Ultramar que expresa la adjunta relacion, he tenido por conveniente destinarlos á los cuerpos que en la misma se indican en los cuales serán alta en la próxima revista de Comisario, y á los que se les ha concedido por el Excmo. señor Capitan general de Búrgos cuatro meses de licencia por enfermos, para los puntos que tambien se expresan.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1873.—El Brigadier Jefe de la Seccion, Corbalan.

# RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	•	CUERPOS Á QUE SON DESTINADOS.	PUNTO:	
			, god son biblingbos.	PUEBLOS	PROVINCIAS.
Soldado.  "" "" "" "" Cabo 1. Soldado. "" ""	Cárlos Real Portilla.  Domingo Lopez Lopez.  Gerónimo Martinez Andrés.  Cristóbal Colomero Diaz.  Juan Sanchez Rubio.  Antonio Berdejo Lanon.  Francisco Sanchez Alcalá.  Mariano Gilabert.  Juan Ferrer Sierra.  Manuel Cruz Orsa.  Bernardo Gonzalez Gesto.  Juan Ferrer Cuebas.  Camilo Iglesias Martinez.  Domingo Say García.  José Martin Martin.  Manuel Bouza San Martin.  Manuel Landeira Fernandez.  Víctor Padilla Porres.		Regto. núm. 18.  Id. 37.  Id. 6.  Id. 19.  Id. 7.  Id. 23.  Id. 6.  Id. 6.  Id. 37.  Idem.  Id. 6.  Id. 16.  Id. 17.  Id. 18.  Id. 18.  Id. 19.  Id. 7.	Oliva. S. Magdalena Cores. Tarazona. Tobar. Munebr:ga. Chiva. Madrid. Laviñena. Alcober. Coruña. Luegos. Zaragoza. Málaga. San Payo. Málaga. S. M. Galtos Monfero Ribon. Madrid.	Valencia. Lugo. Zaragoza. Albacete, Zaragoza. Valencia. Madrid. Huesca. Tarragona. Coruña. Lugo. Zaragoza. Málaga. Lugo. Málaga. Coruña. Lugo. Málaga. Coruña.

Soldado. José Sárrea Gonzalez.  Martin Fons Blanco.  Luciano Campos Monzon.  Francisco Santa Lucía Cobar.  Pascual Ordaz Mañe.  Sarto. 1. D. Manuel Zabaleta Blanco.  Soldado. Pedro Roderas Sandújar.  Sarto. 2. Mariano Martinez Perez.	Regto. 16.  Id. 18.  Id. 16.  Id. 36.  Id. 16.  Rva. Alcalá.  Regto. 19.  Id. 17.	Santander. Podoñera. Santander. Llane. Santander. Madrid. Múrcia. S. Llorente de la Vega	Santander. Teruel. Santander. Lérida. Santander. Madrid. Múrcia. Palencia.
---	---	--	--

#### ORGANIZACION.

Siendo de urgente necesidad en este negociado los estados de fuerza para los trabajos que le son anejos especialmente en esta época, se recuerda à los Jefes de los cuerpos activos y de reserva, la mayor exactitud en cumplimentar cuanto está mandado para la remision de los documentos de 1.º de mes, especialmente los referentes à estados de fuerza y situacion que tengan.

#### 3.er NEGOCIADO.

Habiendo acudido á mi autoridad por medio de instancia Manuel Claro Clavelaure en solicitud de una plaza de Maestro Armero en uno de los cuerpos del arma, he dispuesto se publique en el Memorial, para conocimiento de los que la componen.

4.º NEGOCIADO.

Los Señores Jefes de los Regimientos y Batallones de Cazadores se servirán manifestar si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el Soldado Nicasio Artal Heroles.



de toda clase de Articulos Militares, Cordonería, Bordados, Condecoraciones, Espadas, y de Cruces, Placas y Medallas Nacionales y Extranjeras, y de distintivos segun modelos ó diseños, por

# D. BERNARDO CASTELLS,

Calle de Escudillers, 17 y 19.

#### BARCELONA.

Tambien fabrica y vende la última medalla de Cuba para el Ejército y Armada, y la de Voluntarios de aquella isla, y se remiten á quien las pida.

# INSTRUCCIONES

FORMALIZAR LAS CUENTAS DE

eal ejemplar. os pedidos se harán al Jefe del mismo.